



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 0102,

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 21.10.2011.

MAT.: Autoriza instalación de letrero publicitario.

Concepción, **18 ENE. 2012**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA FORMA Y ESPACIO.
AVDA. B. O'HIGGINS N° 672
CHILLÁN**

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **AUTORIZA POR UN AÑO**, la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	394,00
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	PARCELA N°18
PROPIETARIO	:	RAMON FIGUEROA
TEXTO DEL LETRERO	:	FORMA Y ESPACIO
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,


CRL/LGO/jsv

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.

09.01.12

N°Proceso 5444665.


DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio